



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el reparto de 20 millones de para pacientes polimedificados y la formación en el uso de los medicamentos, de los que 278.719,37 corresponden a Cantabria

- Este fondo fue acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado mes de febrero
- El objetivo es desarrollar programas para mejorar la calidad asistencial de estos pacientes y formar a los profesionales en el uso racional de los medicamentos

23 de julio de 2010. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta de la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, la distribución de un fondo de 20 millones de euros a las Comunidades Autónomas para la aplicación de los programas de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedificados y de la formación continuada de los profesionales en el uso racional de los medicamentos.

La cada vez más elevada prevalencia de **pacientes crónicos y polimedificados (que toman 6 o más medicamentos)** en el nivel asistencial es consecuencia del envejecimiento de la población y del avance científico y terapéutico. Esto hace necesario reforzar las estrategias en este ámbito, tanto para mejorar la salud de estos pacientes como para optimizar recursos mediante el uso racional de los medicamentos.

Por otro lado, el programa de formación continuada en uso racional de medicamentos para facultativos del Sistema Nacional de Salud, se centra en diversas materias como son los medicamentos genéricos, el uso adecuado de antibióticos, las terapias avanzadas, etc.

La distribución de los fondos se hace de la manera siguiente: una cantidad fija de 35.000 euros para cada Comunidad Autónoma (incluidas Ceuta y Melilla) y el resto se reparte de acuerdo al criterio de población, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística.

FONDOS 2010 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS POLIMEDICADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PADRÓN 2009	EUROS	FIJO	IMPORTE
ANDALUCIA	8.302.923	3.434.254,89	35.000,00	3.469.254,89
ARAGON	1.345.473	556.514,52	35.000,00	591.514,52
ASTURIAS	1.085.289	448.897,22	35.000,00	483.897,22
BALEARES	1.095.426	453.090,09	35.000,00	488.090,09
CANARIAS	2.103.992	870.253,14	35.000,00	905.253,14
CANTABRIA	589.235	243.719,37	35.000,00	278.719,37
CASTILLA Y LEON	2.563.521	1.060.323,52	35.000,00	1.095.323,52
CASTILLA- LA MANCHA	2.081.313	860.872,65	35.000,00	895.872,65
CATALUÑA	7.475.420	3.091.983,11	35.000,00	3.126.983,11
C. VALENCIANA	5.094.675	2.107.259,40	35.000,00	2.142.259,40
EXTREMADURA	1.102.410	455.978,81	35.000,00	490.978,81
GALICIA	2.796.089	1.156.518,29	35.000,00	1.191.518,29
MADRID	6.386.932	2.641.762,72	35.000,00	2.676.762,72
MURCIA	1.446.520	598.309,58	35.000,00	633.309,58
NAVARRA	630.578	260.819,66	35.000,00	295.819,66
PAIS VASCO	2.172.175	898.454,99	35.000,00	933.454,99
LA RIOJA	321.702	133.062,38	35.000,00	168.062,38
CEUTA	78.674	32.541,14	35.000,00	67.541,14
MELILLA	73.460	30.384,52	35.000,00	65.384,52
TOTAL	46.745.807	19.335.000,00	665.000,00	20.000.000,00

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CRÓNICOS

El programa tiene como objetivo promover la mejora de la calidad y de la prestación farmacéutica de los pacientes crónicos y polimedcados. Para cumplir con este propósito, se llevarán a cabo acciones como:

- Control y seguimiento de tratamientos y pautas posológicas.
- Control de la eficacia y eficiencia de los tratamientos.
- Detección de posibles efectos adversos y de errores de medicación.
- Educación sanitaria a los pacientes en el manejo de la medicación.
- Evitar la acumulación de medicamentos sin usar y retirar los medicamentos caducados.
- Ayudas al cumplimiento terapéutico mediante el apoyo presencial de profesionales.